



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho de la seguridad social II

Asignatura	Derecho de la seguridad social II			
Código	V08G211V01501			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Docampo, María Belén			
Profesorado	Fernández Docampo, María Belén			
Correo-e	belendocampo@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es">http:// webs. uvigo.es</a>			
Descripción general	La materia Derecho de la Seguridad Social *II, *profundiza en las distintas prestaciones de la protección social pública. Por tanto, al largo del *cuatrimestre, se estudiarán las distintas prestaciones ofertadas por el Sistema, tanto en el nivel *contributivo, como asistencial. El temario remata con el análisis de los principales *rasgos de los distintos *regimes especiales.			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional			
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad			
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional			
C10	Conocimiento y examen de las prestaciones del sistema de Seguridad Social y su dinámica			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal			
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico			

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Identificación de las prestaciones que proceden respecto a diversas contingencias, así como de su *cuantía.	A2	B1	C10	D1
	A3	B2		D3
	A4	B3		D5

## Contenidos

Tema	
------	--

LECCIÓN I. La ASISTENCIA SANITARIA	<p>1.- El SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2.- CATÁLOGO DE PRESTACIONES: PRESTACIÓN SANITARIA Y PRESTACIONES FARMACÉUTICAS. *RÉGIMEN JURÍDICO.</p> <p>3.- PRESTACIÓN POR ENTIDADES AJENAS Y DEVOLUCIÓN DE GASTOS.</p>
LECCIÓN II. INCAPACIDAD TEMPORAL, NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR, La PRESTACIÓN POR *CORRESPONSABILIDADE, RISCO DURANTE Lo EMBARAZO Y RISCO DURANTE La LACTANCIA.	<p>1.- La INCAPACIDAD TEMPORAL 1.1.- Concepto y situaciones protegidas. 1.2.- Hecho causante. 1.3.- Contenido de la acción protectora. 1.4.- Dinámica de la prestación. 1.5.- Gestión.</p> <p>2.- NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR. 1.1.- Concepto y situaciones protegidas. 1.2.- Hecho causante. 1.3.- Contenido de la acción protectora. 1.4.- Dinámica de la prestación. 1.5.- Gestión. 1.6.- Concurrencia con otras prestaciones (incapacidad temporal y desempleo).</p> <p>3.- La PRESTACIÓN POR CORRESPONSABILIDAD.</p> <p>4.- LAS PRESTACIONES POR RISCO DURANTE Lo EMBARAZO Y RISCO DURANTE LA LACTANCIA. 1.1.- Concepto y situaciones protegidas. 1.2.- Hecho causante. 1.3.- Contenido de la acción protectora. 1.4.- Dinámica de la prestación. 1.5.- Gestión.</p> <p>5.- PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER O ENFERMEDAD GRAVE</p>
LECCIÓN *III. La INCAPACIDAD PERMANENTE EN La *SUA MODALIDAD CONTRIBUTIVA.	<p>1.- *PRANTEXAMENTO GENERAL.</p> <p>2.- La INCAPACIDAD PERMANENTE. 1.1.- Concepto y grados. Situaciones protegidas. 1.2.- Hecho causante. 1.3.- Contenido de la prestación. 1.4.- Dinámica. 1.5.- Gestión. 1.6.- Revisión.</p> <p>3.- LESIONES PERMANENTES NO *INVALIDANTES.</p>
LECCIÓN *IV. La JUBILACIÓN CONTRIBUTIVA	<p>1.- CONSIDERACIONES GENERALES. LAS REFORMAS DE JUBILACIÓN.</p> <p>2.- JUBILACIÓN ORDINARIA.</p> <p>3.- JUBILACIONES ANTICIPADAS. MODALIDADES.</p> <p>5.- JUBILACIÓN FLEXIBLE.</p> <p>6.- JUBILACIÓN PARCIAL.</p>
LECCIÓN *V. La *PRESTACIONES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	<p>1.- ASPECTOS GENERALES.</p> <p>2.- HECHO CAUSANTE.</p> <p>3.- PRESTACIONES. 3.1.- Auxilio por defunción. 3.2.- Pensión de *viudez. 3.3.- Prestación temporal de *viudez 3.4.- Pensión de orfandad. 3.5.- *Prestaciones en favor de familiares.</p> <p>4.- GESTIÓN.</p>
LECCIÓN VI. La PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	<p>1.- CONCEPTO Y CLASES.</p> <p>2.- NIVELES DE PROTECCIÓN. El NIVEL CONTRIBUTIVO. 2.1.- Requisitos. 2.2.- Situación legal de desempleo. 2.3.- Contenido. 2.4.- Dinámica. Compatibilidades. 2.5.- Otras cuestiones</p> <p>3.- ACCIÓN PROTECTORA DEL NIVEL ASISTENCIAL. 3.1.- Modalidades. 3.2.- Dinámica. 3.3.- *Renta activa de inserción</p> <p>4.- PROGRAMAS DE EMPLEO</p>
LECCIÓN VII. INGRESO MÍNIMO VITAL	<p>1.- DE La INSERCIÓN A REINSERCIÓN</p> <p>2.- ASPECTOS GENERALES. Ámbito objetivo y subjetivo. Duración.</p> <p>3.- CUESTIONES CONCRETAS. Compatibilidades e incompatibilidades. Cálculo de la prestación.</p>
LECCIÓN VIII. PRESTACIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ EN LA MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA	<p>1.- *SITUACIONES.</p> <p>2.- PRESTACIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ.</p> <p>3.- PRESTACIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN.</p>
LECCIÓN IX. PRESTACIONES FAMILIARES	<p>1.- DETERMINACIÓN Y CONCEPTO DE Las PRESTACIONES FAMILIARES.</p> <p>2.- Las PRESTACIONES FAMILIARES EN SU MODALIDAD CONTRIBUTIVA.</p> <p>3.- Las PRESTACIONES FAMILIARES EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA.</p>
LECCIÓN IX.- SEGURIDAD SOCIAL COMPLEMENTARIA: REGIMENES ESPECIALES	<p>1.- RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS. ESPECIALIDADES FRENTE Al RÉGIMEN GENERAL</p> <p>2.- REGIMENES ESPECIALES DE TRABAJADORES DEL MAR .</p> <p>3.- OTROS: RÉGIMENES ESPECIALES DE MINERÍA DEL CARBÓN Y ESTUDIANTES</p> <p>4.- REGIMENES ESPECIALES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.</p>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	14	14	28
Lección magistral	33	0	33
Examen de preguntas objetivas	2	33	35
Examen de preguntas de desarrollo	1	30	31
Práctica de laboratorio	1	20	21
Debate	1	1	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Estudio de casos	*Prantexamento y resolución de casos y supuestos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente *propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.

### **Atención personalizada**

<b>Metodologías</b>	<b>Descripción</b>
Estudio de casos	*Prantexamento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente proporcionará al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, integrarlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

<b>Evaluación</b>					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	Durante lo *cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del *examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C10 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo -breve o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C10 D1 D3 D5
Práctica de laboratorio	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/*examen final. Se trata de una prueba/*examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante lo *cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C10 D1 D3 D5
Debate	La participación e intervención en clase, la realización de los supuestos prácticos, la preparación, cuando así proceda, de las lecciones teóricas... y, en general, *calqueira actividad desarrollada por el alumnado para superar la materia al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el *cuatrimestre, teniendo un valor ponderado sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN Las PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La PRUEBA DE RESPUESTA LARGA Y EN La PRUEBA PRÁCTICA FINAL, DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4,0 EN CADA UNA DE ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS. DE LO CONTRARIO, La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN La *EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, PUDIENDO CONSERVARSE PARA La CONVOCATORIA DE JULIO, EN La QUE SE APLICARÁ La MISMA REGLA	15	A2 A3 A4	B1 B2 B3	C10 D1 D3 D5

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

CONVOCATORIA COMÚN ENERO-FEBRERO (Sistema de evaluación continua/sistema evaluación final)

FECHA EXAMEN: aprobada en la Xunta de Facultad y publicada en la web de la Facultad

a) Evaluación continua. Al comenzo del curso, el alumnado deberá manifestar, su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar al sistema de evaluación continua, el alumnado deberá acreditar asistencia a un 80 %

de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Aquellos/las alumnos/las que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un \*examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y de carácter práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final (70% parte teórica y 30% parte práctica).

#### CONVOCATORIA COMÚN JULIO

FECHA EXAMEN: aprobada en la Xunta de Facultad y publicada en la web de la Facultad

Si el/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, el/la alumno/la tendría que someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

#### CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

FECHA EXAMEN: aprobada en la Xunta de Facultad y publicada en la web de la Facultad.

En la convocatoria FIN DE CARRERA el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico que representará el 100 % de la nota final (70% parte teórica y 30% parte práctica).

---

#### Fuentes de información

##### Bibliografía Básica

SEMPERE NAVARRO ANTONIO , GALIANA MORENO JESÚS MARÍA, **Legislación Laboral y de Seguridad Social (Dúo)**, última edición, Aranzadi, 2019

BLASCO LAHOZ, JF. y LÓPEZ GANDÍA, J.,, **Curso de Seguridad Social**, última edición, Tirant lo Blanch,

MONEREO PÉREZ, JL. , MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, última edición, Tecnos,

Blasco Lahoz, José Francisco, **La protección por muerte y supervivencia en el sistema español de Seguridad Social régimen general y regímenes especiales de la Seguridad Social**, Aranzadi, 2017

BALLESTER PASTOR, MARÍA AMPARO, **El RDL 6/2019 para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación: Dios y el diablo en la tierra del sol**, Revista de Temas Laborales- nº.146, 2019

Dirección FRANCISCO VILA TIERNO Coordinación MARINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ, **La respuesta normativa a la crisis laboral por el COVID-19**, Laborum, 2020

##### Bibliografía Complementaria

LEGISLACIÓN ACTUALIZADA, independiente a editorial: aranzadi, civitas, lex nova, etc.,

---

#### Recomendaciones

##### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la seguridad social I/V08G211V01402

Derecho del trabajo I/V08G211V01302

Derecho del trabajo II/V08G211V01403

Derecho sindical I/V08G211V01502